

DECRETO AL	CALDICIO Nº	0 /
AUTORIZA AD	QUISICIÓN QUE INDIC	CA
DECLUNOA	0.7 MAYR 2011	

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2014, correspondiente a la adquisición N° 3663-29-L114 donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID Nº 3663-29-L114.

Adjudicase adquisición de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2014, al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LUIS HERNAN CATALAN ROJAS RUT 5.247.952-5 \$ 2.500.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.500.000 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por la él Jefe de Departamento, Director y Encargada de Adquisiciones del CESFAM de Requínoa y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas, Oferta Económica, y por ser proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS